



PROVINCIA DEL NEUQUEN

Consejo Provincial de Educación

NEUQUEN (CAPITAL)

RESOLUCION N° 457/89.-
EXPEDIENTE N° 2511-004848/89

NEUQUEN, 31 de Mayo 1989.

VISTO:

El Decreto Provincial N° 0993 /89, que crea el Departamento de Aplicación del Instituto de Formación Docente N° 1 de Cutral Cò, Distrito Zonal Cutral Cò - 01. Cutral Cò Este; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2do. del citado Decreto establece que el Consejo Provincial de Educación arbitrará los medios necesarios para su funcionamiento;

Que para la asignación de cargos y creación de grados o secciones de Educación Primaria y Jardín de Infantes, correspondientes al Departamento de Aplicación del Instituto de Formación Docente N° 1, se cuenta con el aval de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior;

Que los mismos se encuentran contemplados en el Presupuesto Vigente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

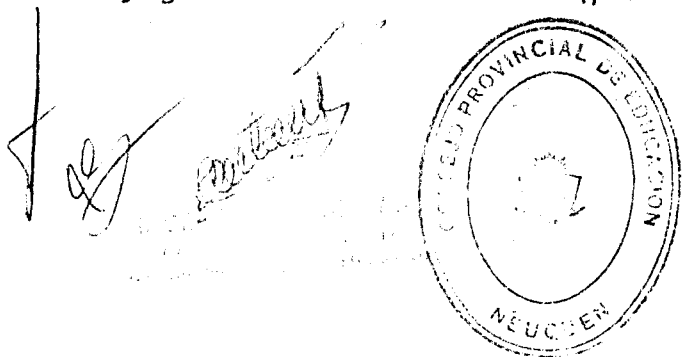
R E S U E L V E :

1ro.) ASIGNARSE, a partir del presente período escolar 1989, para el Departamento de Aplicación del Instituto de Formación Docente N° 1 de Cutral Cò, Distrito Zonal Cutral Cò - 01. Cutral Co Este, los cargos que a continuación se detallan:

DENOMINACION DEL CARGO	CANTIDAD	CODIFICACION
REGENTE DE 1ra. DE DEPARTAMENTO DE APLICACION	1 (uno)	(DFA-2)
SUBREGENTE DE 1ra. DEL DEPARTAMENTO DE APLICACION	1 (uno)	(DFB-2)
SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE APLICACION	1 (uno)	(DFU-2)
MAESTRO DE GRADO DEL DEPARTAMENTO DE APLICACION	8 (ocho)	(DGA-2)
(Que serán identificados con las letras a, b, c, d, e, f, g y h)		
MAESTRO DE JARDIN DE INFANTES	3 (tres)	(DGB-2)
(Que serán identificados con las letras a, b y c)		
MAESTRO ESPECIAL 20 horas, PLASTICA	1 (uno)	(DHB-2)
MAESTRO ESPECIAL 20 horas, MUSICA	1 (uno)	(DHB-2)
MAESTRO ESPECIAL 20 horas, EDUCACION FISICA	1 (uno)	(DHB-2)

2do.) CREANSE, a partir del presente período escolar, para el Departamento de Aplicación del Instituto de Formación Docente N° 1, las siguientes secciones y grados de nivel inicial (pre-escolar o jardín de infantes) y primaria:

//





PROVINCIA DEL NEUQUEN

Consejo Provincial de Educación

NEUQUEN (CAPITAL)

RESOLUCION N°

0457

EXPEDIENTE N°

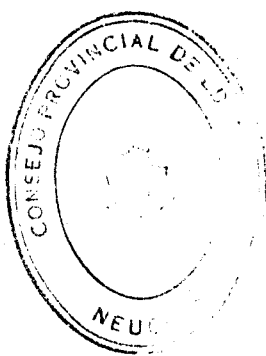
2511-004844/89

//

- * 2da. Sección "A", -Turno Tarde-, (niños de 4 años Jardín de Infantes)
 - * 3ra. Sección "A", -Turno Mañana-, (niños de 5 años de Pre-escolar)
 - * 3ra. Sección "B", -Turno Mañana-, (niños de 5 años de Pre-escolar)
 - * 1er. Grado "A", -1er. año del 1er. Ciclo de Educ. Primaria, -Turno Mañana-
 - * 1er. Grado "B", -1er. año del 1er. Ciclo de Educ. Primaria, -Turno Mañana-
 - * 2do. Grado "A", -2do. año del 1er. Ciclo de Educ. Primaria, -Turno Mañana-
 - * 3er. Grado "A", -3er. año del 1er. Ciclo de Educ. Primaria, -Turno Mañana-
 - * 4to. Grado "A", -1er. año del 2do. Ciclo de Educ. Primaria, -Turno Mañana-
 - * 5to. Grado "A", -2do. año del 2do. Ciclo de Educ. Primaria, -Turno Mañana-
 - * 6to. Grado "A", -1er. año del 3er. Ciclo de Educ. Primaria, -Turno Mañana-
 - * 7mo. Grado "A", -2do. año del 3er. Ciclo de Educ. Primaria, -Turno Mañana-
- 3ro.) ASIGNANSE, a partir del presente período escolar, para el Instituto de Formación Docente N° 1 de Cutral Cõ, tres (3) cargos de Auxiliar de Servicio, Categoría (AUD-5), dos (2) -Turno Mañana- y uno (1) -Turno Tarde-.
- 4to.) IMPUTASE el gasto que ocasione el cumplimiento de la presente con cargo a: Jur. 09; S.A. 01; U.O. 32; Fin 5; Func. 30; Secc. 1; Sect. 1; P.P. 01; p.p. 01 del Presupuesto Vigente.-
- 5to.) POR la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior se efectuarán las comunicaciones correspondientes.-
- 6to.) REGISTRAR y dar conocimiento a la Dirección General de Administración; Rendición de Sueldos; Centro de Documentación; Secretaría de Vocalía; Dirección de Secretaría General; Junta de Clasificación -Rama Media-; Oficina de Registro y Legalización de Títulos; Area Administración de Personal y GIRAR el presente expediente a la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior a los fines establecidos en el punto 5to.) de la presente. Cumplido, REMITIR a Mesa General de Entradas y Salidas para su ARCHIVO.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

DR. GUILLERMO CESAR VIOLA
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

CHM. #